

**ACTA No. 22-2020
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE SEDE**

Celebrada por el Consejo de la Sede Regional de San Carlos, el miércoles dieciocho de noviembre de dos mil veinte, a partir de las cuatro y nueve minutos de la tarde, de manera virtual debido a la orden sanitaria por la Pandemia a causa del Covid-19, con la participación de los siguientes miembros de dicho Órgano Colegiado:

Benhil Sánchez Porras	Presidente – Decano Titular
Dennis Valverde Pacheco	Representante Sector Productivo – Titular
Karina Murcia Barberena	Representante Sector Estudiantil – Titular
Ransay Cruz Villalobos	Representante Sector Administrativo – Titular
Yency Castro Barrantes	Representante Sector Docente – Titular
Vannesa Soto Picado	Representante Sector Docente – Suplente

INVITADOS

Juan Carlos Camacho	Académico
Rocío Murillo Rojas	Académica
Douglas Barraza Ruíz	Académico
Milton Alfaro Salas	Representante Sector Docente – Suplente

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Donald Zepeda Téllez	Representante Sector Docente – Titular
Dinnieth Rodríguez Porras	Representante Sector Productivo – Titular

AGENDA

- I. Bienvenida y aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta ordinaria
- III. Correspondencia
- IV. Control de acuerdos
- V. Atención a Douglas Barraza, presentación de proyecto de docencia para 2021
- VI. Presentación del Convenio Marco de Cooperación entre UTN y ACNUR
- VII. Informe del Decano
- VIII. Asuntos Varios

ARTÍCULO PRIMERO:

BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se comprueba el quórum para dar inicio a la sesión y se brinda la cordial bienvenida a los señores miembros del Consejo de Sede. La sesión se realizará de manera virtual (desde los domicilios) debido a la orden sanitaria por la Pandemia a causa del Covid-19 y en atención a la Circular AI-07-2020, del Archivo Institucional la sesión será grabada.

Ingresa la sesión la señora Karina Murcia al ser las 4:10 pm.

Se someta a votación el orden del día. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime:

ACUERDO No 01-22-2020:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria n° 22-2020, de la siguiente manera:

AGENDA

- I. Bienvenida y aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta ordinaria
- III. Correspondencia
- IV. Control de acuerdos
- V. Atención a Douglas Barraza, presentación de proyecto de docencia para 2021
- VI. Presentación del Convenio Marco de Cooperación entre UTN y ACNUR
- VII. Informe del Decano
- VIII. Asuntos Varios

ARTÍCULO SEGUNDO:

APROBACIÓN DEL ACTA

Se someta a votación las actas pendientes.

- Acta ordinaria n° 18-2020:

Se somete a votación el acta ordinaria n°18-2020 celebrada el 21 de octubre de 2020 (virtual). Los miembros del Consejo de Sede que asistieron a la sesión anterior, toman el siguiente acuerdo de manera unánime:

ACUERDO No 02-22-2020:

“Aprobar el acta ordinaria n°18-2020 celebrada el 21 de octubre de 2020”.

- Acta extraordinaria n° 19-2020:

Se somete a votación el acta extraordinaria n°19-2020 celebrada el 23 de octubre de 2020 (virtual). Los miembros del Consejo de Sede que asistieron a la sesión anterior, toman el siguiente acuerdo de manera unánime:

ACUERDO No 03-22-2020:

“Aprobar el acta extraordinaria n°19-2020 celebrada el 23 de octubre de 2020”.

- Acta extraordinaria n° 20-2020:

Se somete a votación el acta extraordinaria n°20-2020 celebrada el 26 de octubre de 2020 (virtual). Los miembros del Consejo de Sede que asistieron a la sesión anterior, toman el siguiente acuerdo de manera unánime:

ACUERDO No 04-22-2020:

“Aprobar el acta extraordinaria n°20-2020 celebrada el 26 de octubre de 2020”.

- Acta ordinaria n° 21-2020: queda pendiente, ya que está en proceso de redacción.

Con respecto al acta n°21-2020 el señor Benhil Sánchez considera importante disculpar a la compañera Laura Alfaro, porque ha sido demasiado el trabajo y honestamente ha estado colaborando en otras labores y es difícil llevar al día sin tener a otra persona que apoye, se ha buscado la forma de contar con el apoyo de alguien más, porque en realidad es mucho trabajo, incluso se tuvo que trabajar el fin de semana para poder presentar estas actas pendientes.

A solicitud de Laura Alfaro favor revisar las actas y confirmar el nombre de las personas titulares y suplentes que participaron de la sesión anterior, ya que no tiene el dato exacto porque no participó de la sesión. Por lo que es importante que lo revisen para no generar ningún problema.

Toma la palabra Laura Alfaro para ampliar la solicitud anterior, con respecto a la sesión n°21-2020 ya se está trabajando en la redacción, pero en la grabación no se puede observar el listado de las personas que participaron, de hecho en este momento solo se ha anotado el nombre de tres personas y hace falta quórum, por lo que solicita un correo confirmando la asistencia o revisar cuando se envíe el acta para la aprobación se requiere confirmar el nombre de los presentes, ya que se van a colocar como ausentes.

Toma la palabra el señor Benhil Sánchez, confirma la participación de la señora Yency Castro.

Laura Alfaro agrega, participó Yency Castro, Ransay Cruz, Marianela Miranda y Karina Murcia envió justificación.

Vanessa Soto confirma la participación en la sesión anterior.

Toma la palabra el señor Dennis Valverde indica que solo ha faltado a sesiones extraordinarias, por lo que participó en la sesión pasada.

ARTÍCULO TERCERO:
CORRESPONDENCIA

No hay correspondencia pendiente.

ARTÍCULO CUARTO
CONTROL DE ACUERDOS

No hay acuerdos pendientes.

ARTÍCULO QUINTO:
ATENCIÓN A DOUGLAS BARRAZA, PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE DOCENCIA PARA 2021

El señor decano indica, se coordinó con el señor Douglas Barraza un tiempo de participación de 20 minutos distribuido de la siguiente manera 10 minutos para la presentación y 10 minutos para el período de consultas.

La señora Vanessa Soto informa que van a recibir una capacitación de la UTN y el Colegio de Contadores Públicos durante cuatro miércoles dando inicio el día de hoy a las 5:00 pm, por lo que se debe retirar a partir de dicho horario.

La señora Yency Castro indica, el día de hoy tiene reunión del Consejo Asesor de Carrera, entonces tal vez el señor Milton Alfaro le pueda sustituir a partir de las 5:00 pm.

La señora Karina Murcia Informa el día de hoy debe participar también en una reunión a partir de las 5:00 pm.

El señor Milton Alfaro propone que la reunión finalice a las 5:00 pm, ya que muchos compañeros se deben retirar.

El señor Benhil Sánchez menciona, no se puede perder el quórum.

El señor Milton Alfaro agrega el problema no es con Yency Castro porque él puede sustituirle, pero si se pierde el quórum sí.

Se da la bienvenida al señor Douglas Barraza quien ha trabajado en un proyecto para el apoyo en la academia.

Proyecto: Fortalecimiento Del pensamiento crítico en docentes y estudiantes de nuestra Sede.

Actualmente colabora en la carrera ingeniería en Gestión Ambiental y también apoya en la carrera ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente, en especial con los grados de licenciatura en la sede de Guanacaste, también labora en universidades públicas como la Universidad Nacional en el Instituto de Investigaciones de Salud y Seguridad Ocupacional.

¿Cómo se comprende el pensamiento crítico? es la capacidad de pensar de una forma clara, racional comprendiendo la conexión lógica entre ideas, el pensamiento no es para dejar una prueba, para realizar un examen, un quiz, una tarea, es decir no se trata de repetir lo que estaba en el libro, porque se está duplicando toda la información y al final no dice nada. Este es un tema que lo ha vivido con estudiantes de tesis o licenciaturas donde los estudiantes en los análisis de resultados simplemente versan gráficos y cuadros que no llevan ningún esquema y empiezan a repetir lo que está ahí, personalmente eso no es un análisis de resultados, por lo que se debe ir más allá, es un tema de discusión en la era moderna, por ejemplo la capacidad de reconocer "*paparruchas*" en inglés se conoce como fakenews o noticias falsas, lo pueden buscar en el diccionario de la Real Academia Española, por lo que la palabra paparruchas existe en el español.

Entonces el pensamiento crítico es la capacidad tanto del docente como del estudiante para analizar algún problema. No se puede ir a presentar cualquier otro producto o algo que se quiere posicionar en el mercado simple y sencillamente porque se van a duplicar las cosas.

¿Por qué el pensamiento crítico? hace alrededor de cuatro semanas estuvo participando en un conversatorio muy interesante con la Organización Internacional del Trabajo con su sede en Costa Rica y con la coordinadora de la parte de inventarios de la Coalición Costarricense de la Iniciativa hacia el Desarrollo, en donde se mencionaba que las competencias pertinentes están alrededor del 16%, las socioemocionales un 51%, las cognitivas avanzadas y las cognitivas básicas están alrededor de un 31%.

La OIT anteriormente era una pedagogía convencional, pero ahora se requiere como una pedagogía innovadora, formación por proyectos, por retos, viene a reafirmar lo que se mencionó anteriormente, no es versar un artículo, la idea de un análisis para ir más allá.

Anteriormente se trabajaba de una manera muy industrial y céntrica, pero ha existido un cambio a causa de la pandemia, por lo que tenemos que preparar a nuestros estudiantes para un mundo laboral donde debe ir a una oficina virtual porque el teletrabajo ha avanzado, se requiere desarrollar capacidades críticas, digitales y cognitivas, es decir se debe contar con una masa crítica de verdad no solamente ir a hablar de lo mismo, sino ir más allá en el análisis crítico.

Se cuenta con una adaptabilidad de resiliencia (capacidad para recuperarnos de efectos adversos) y aprender a aprender, donde el aprendizaje debe ser continuo, es muy claro decir que las universidades brindan una parte de la construcción de este conocimiento y la otra parte le corresponde al estudiante, pero desde la base se debe empezar a fomentar el pensamiento crítico en estas masas.

El objetivo del proyecto como tal es fomentar el pensamiento crítico en la comunidad docente y estudiantil, permitiendo el análisis a profundidad de las diferentes realidades que enfrenta nuestra sociedad mediante el intercambio académico entre diferentes actores.

Se debe buscar que sea lo más objetivo posible, aunque la objetividad completa no existe, siempre se debe ser un poco subjetivos.

Como objetivos específicos identificar el nivel del conocimiento sobre el concepto de pensamiento en docentes y estudiantes de nuestra sede. Proporcionar la cooperación académica sur norte, esto quiere decir países del sur con países del norte. Incentivar la colaboración académica sur - sur, es decir entre nosotros mismos con los países de América Latina y otros países que están interesados en ciertas colaboraciones académicas que también son importantes, por ejemplo, hace una semana participó en una reunión con representantes de una universidad de Vietnam, es importante hasta para analizar las realidades que conocemos de un país como Vietnam. El siguiente objetivo acompañar a

docentes de la sede para empezar con las colaboraciones académicas y posibilidades de publicación en conjunto.

Como parte de las actividades se quiere el análisis de las realidades, análisis de situaciones económicas sociales y ambientales, cursos de actualización profesional, involucramiento de estudiantes de nuestra sede especialmente con estudiantes extranjeros, ya sea del norte o del sur.

Dentro de los principales actores están

Grupos de interés	Área geográfica
York University	Norte
University of Quebec at Montreal	Norte
University of Toronto	Norte
University of Berkely	Norte
Instituto Nacional de Salud Pública, México	Sur
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	Sur
Universidad de San Marcos, Perú	Sur
Universidad de Federal de Rio de Janeiro, Brasil	Sur
Universidad de Brasilia, Brasil	Sur
Universidad de La República, Uruguay	Sur
Instituto de Salud Global, Barcelona, España	Norte
Ministerio de Salud, Paraguay	Sur
NACIONAL	
Procomer	Nacional
Ministerio de Hacienda	Nacional
Minae	Nacional
MEP	Nacional
UCR, UNA, ITCR, UNED, otras sedes UTN	Nacional
ONG y grupos civiles organizados	Nacional

La situación de la pandemia ha dejado muy claro que las universidades públicas estaban trabajando aisladas, por lo que actualmente se está uniendo esfuerzos y creando sinergias.

El presupuesto requerido es para un profesor 4, con jornada de ½ TC.

Se abre un espacio para realizar consultas.

Toma la palabra el señor Benhil Sánchez para consultar lo siguiente ¿el proyecto se ha coordinado con las otras carreras?

El señor Douglas Barraza atiende la consulta, se presentó ante las direcciones de carrera por la necesidad de crear sinergias entre nosotros mismos, ya que si se trabaja de manera aislada no se logra.

El señor Dennis Valverde indica que está bastante claro y agradece la presentación.

La señora Vanessa Soto considera que es un proyecto muy interesante, poder plasmar todas las ideas.

El señor Barraza agrega, se inició con un plan piloto de igual forma con la universidad de York, Canadá quienes tienen un Ecocampus en Pérez Zeledón donde se empezó con la participación de muchos estudiantes de todas las carreras y van a trabajar en un intercambio de salud global y migraciones, entonces se busca el intercambio entre estudiantes que hablen el idioma inglés, ya se han realizado dos reuniones para interactuar, es importante perder ese miedo a la exposición, el grupo está compuesto por estudiantes de Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente, Contabilidad y Finanzas, Administración y Gestión de Recursos Humanos, Comercio Exterior, Inglés como Lengua Extranjera, Ingeniería en Gestión Ambiental, es decir estudiantes de diferentes carreras.

Laura Alfaro consulta ¿el presupuesto corresponde a lo que anteriormente se era el proyecto DISIA?

El señor decano contesta, efectivamente la idea sustituir el proyecto, pensando en que sea más actualizado y lograr sinergias con otros sectores, aclara no es presupuesto nuevo, es una sustitución del proyecto, actualmente el señor Barraza está a cargo del proyecto DISIA y muchas de las funciones que se realizan en este proyecto DISIA se van a transferir a la Coordinación de Docencia para que se trabaje desde la nueva óptica que se requiere para la coordinación.

El señor Douglas Barraza aclara, este proyecto se debe presentar ante la Vicerrectoría de Docencia.

Se somete a votación. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime y en firme para ser entregado de inmediato:

ACUERDO N° 05-22-2020:

“Aprobar el proyecto de docencia para el PAO 2021 con el nombre: Pensamiento crítico como eje para el incremento de las habilidades blandas en docentes y estudiantes de la sede regional de San Carlos, para el trámite respectivo.” ACUERDO FIRME.

El señor Barraza indica, de su parte espera ser solo un facilitador y que el cuerpo docente y estudiantil sean los que ebullean. Agradece el espacio.

Ingresa a la sesión la señora Magdalena Alfaro a las 4:32 pm.

ARTÍCULO SEXTO:

PRESENTACIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE UTN Y ACNUR

Se da la bienvenida a los señores Juan Carlos Camacho y Rocío Murillo a cargo del proyecto de TCU, para presentar la carta de entendimiento entre ACNUR y la UTN.

Toma la palabra la señora Rocío Murillo, ya se cuenta con algún antecedente de este proyecto, ya que el mismo ha sido presentado como un proyecto de Trabajo Comunal Universitario, el cual tiene como título Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas y Procesos de Integración para la Población Migrante Refugiado en Vulnerabilidad y Población de las Comunidades de Acogida de la Región Huetar Norte. Para nosotros como Universidad, para Juan Carlos Camacho en su doble rol siendo parte de la Agencia del Comisionado de las Naciones Unidas ACNUR y como coordinador de este proyecto, es muy importante y motiva muchísimo las oportunidades de formar parte y ser un aliado de una agencia de las Naciones Unidas, además de las posibilidades para los estudiantes, el desarrollo y la experiencia no solo como organización y como ente sino a la población a la que va dirigida, muchos de nuestros estudiantes pueden ser parte de esta población migrante que han tenido que hacer una solicitud de refugio y han avanzado de una forma u otra para lograr un buen desarrollo y ubicarse en este país, tener una adaptabilidad de la mejor manera posible, además la inserción en la vida social y laboral es compleja, cuando se ha tenido que dejar su tierra por razones difíciles como guerras, persecuciones políticas, pobreza extrema una serie de condiciones que les dificulta y lo que pretenden es “respirar”, tener un poco de esperanza, entonces este aspecto de sensibilidad humana, el contacto que tengan nuestros estudiantes con esta población tan sensible va enriquecerlos no solo a nivel profesional sino a nivel humano.

La carta de entendimiento que se envió el Consejo de Sede básicamente se refiere a algunos términos legales, explicando también los objetivos solidarios y pedagógicos, este último para fortalecer actitudes humanitarias para el profesional universitario como

profesores, coordinadores y los estudiantes. Fomentar la accesibilidad y formación técnica en los sectores de poblaciones vulnerables, es decir es un trabajo conjunto de lo que se ha aprendido en la universidad y van a ejercer en su vida profesional. Trasladar por medio de capacitaciones, talleres, inducción y una gama de posibilidades que tiene este trabajo comunal. Entonces el conocimiento que ellos tienen poder facilitar y brindarlo a las personas con esta condición. También promover la inserción social en la comunidad de manera virtual por la situación del país, el proyecto se va a desarrollar durante cinco años, por lo que en su momento los estudiantes pueden ir a las comunidades e involucrarse directamente con ellos.

ACNUR cuenta con muchos socios como organizaciones entre ellas la ONG que están afiliadas y que trabajan en conjunto, por lo que se propone a través del TCU formar alianzas con distintas ONG que se pueda colaborar.

El proyecto en realidad tiene muchísimas posibilidades de ampliarse y si bien se envió un proyecto con evolución de etapas, a nivel virtual existen muchas posibilidades de extenderse con organizaciones y respaldo de la Agencia las Naciones Unidas.

Se incorpora a la reunión el señor Juan Carlos Camacho.

El señor Benhil Sánchez consulta ¿el convenio es lo que se iba a presentar?

El señor Juan Carlos Camacho explica que existe un convenio ya firmado por el señor Marcelo Prieto - Rector de la Administración anterior y actualmente se presenta la carta de entendimiento, la cual es para consolidar el convenio el cual fue firmado en setiembre del 2017.

La señora Rocío Murillo confirma, efectivamente hay un convenio marco entre ACNUR y la UTN, no se ha materializado ningún proyecto hasta el momento, por lo que se presenta la carta de entendimiento, la cual será firmada por el señor decano Benhil Sánchez con ACNUR para desarrollar el TCU, teniendo como base el convenio existente.

El señor Juan Carlos Camacho agrega, la carta de entendimiento viene a estar cobijada dentro del convenio marco y firmada por el encargado de la oficina de Upala, una posibilidad es que el firmante representando a ACNUR a nivel nacional sea el señor Melvin Moreno, sin embargo lo va a consultar y para que sea de conocimiento se pretende someter este documento al área legal de la Universidad, para que revise cualquier situación o por menor que haya que tomar en cuenta, la idea es que quede firmado en este año para que a partir del año 2021 esté el marco jurídico finalizado.

Se abre un espacio para atender consultas.

El señor Benhil Sánchez aclara, es una carta de entendimiento porque el convenio marco ya está firmado desde la Rectoría anterior, la carta de entendimiento es para poder desarrollar el TCU.

Se somete a votación, los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime y en firme para ser entregado de inmediato:

ACUERDO N° 06-22-2020:

“Aprobar la propuesta de la carta de entendimiento entre la Sede Regional San Carlos Universidad Técnica Nacional y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados Costa Rica (ACNUR) Oficina Zona Norte, Upala.

Con el propósito de someter a análisis a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento de los fines y objetivos previstos en el Convenio Marco UTN-ACNUR aún vigente firmado el 27 de septiembre de 2017.” ACUERDO FIRME.

La señora Rocío Murillo agradece la oportunidad y considera que el proyecto tiene muchas posibilidades esperando que sea de sumo provecho para los estudiantes.

El señor Juan Carlos Camacho agradece a los miembros del Consejo de Sede por todo el espacio que se ha concedido.

ARTÍCULO SÉTIMO:
INFORME DEL DECANO

Se envió la bitácora con las principales actividades realizadas durante las últimas dos semanas.

Se está buscando contenido presupuestario para las exoneraciones de estudiantes de primer ingreso, se han realizado muy buenos análisis financieros a cargo de las compañeras de Vida Estudiantil de la sede San Carlos, actualmente hay un incesante esfuerzo por parte de la institución para atender este tema.

Otro punto importante es que el superávit de la universidad libre es aproximadamente mil trescientos millones con un error del 10% al 16 de noviembre, considera que hay muchos problemas con el manejo de los fondos a nivel institucional, pero espera que el superávit se pueda tomar para las exoneraciones de los estudiantes.

El día de mañana se firma el convenio con la Asada de La Abundancia y Concepción y la UTN, para atender el tema del tanque almacenamiento de agua.

La señora Vanessa Soto consulta ¿la graduación será virtual?

El señor decano contesta, efectivamente la graduación debe ser virtual. Aprovecha para comentar que muchos estudiantes han solicitado la graduación de manera presencial esto

debido a que el MEP tomó esa decisión de realizar graduaciones presenciales, sin el propósito de hablar mal de ninguna institución pero se debe ser responsable de las personas que asisten a cada institución, la UTN está haciendo muy responsable y coincidente con lo que significa el Covid-19, el cual existe, tal vez el manejo no sea el adecuado pero la enfermedad que produce el virus existe, por lo que no va arriesgar a una población laboral que mucha está en riesgo, tampoco arriesgar a estudiantes que se deben trasladar desde otros cantones y que muchas veces tampoco tienen transporte personal, lo primero que debe privar en esta universidad es la salud, el tema ya se llevó nuevamente al Consejo Universitario y el señor Emmanuel González fue muy claro al igual que el señor Ransay Cruz que son del área de salud ocupacional, el señor Rector está sumamente preocupado porque los números van en aumento, es consciente que los estudiantes desean tener su graduación pero lo primero es la salud de ellos, los queremos graduados y con vida y no graduados y enfermos. Se han recibido varias cartas las cuales aún no se han atendido, porque se ha estado analizando los escenarios.

ARTÍCULO OCTAVO:
ASUNTOS VARIOS

El señor Benhil Sánchez informa: según el estatuto orgánico Artículo 36. —Del Consejo de Sede, indica lo siguiente: “El Consejo de Sede sesionará dos veces por mes en forma ordinaria y extraordinariamente cuando sea convocado por el Decano [...]”

Por lo anterior, se propone realizar la primera sesión de enero 2021 el día miércoles seis, además que sea una sesión corta y los demás temas se trasladan a la siguiente sesión.

Se va a hablar con la población académica y estudiantil de la sede para recibir los mínimos temas posibles en estas primeras semanas de enero de 2021, previendo que se requiera de mucho personal para atender la matrícula de nuevo ingreso, entonces coordinar para que la gran mayoría de los temas que no sean urgentes de atender se trasladen para la segunda sesión, ya sea el 20 o 27 de enero, para asegurarnos que no hay matrícula o algún proceso que pueda provocar falta de quórum.

Además, se propone mantener el día miércoles para las sesiones ordinarias del año 2021 de 4:00 pm a 6:00 pm, en especial porque ha observado que hay varias actividades que se están asignando a los días miércoles, entonces coordinar para que no haya problemas de poder integrarse a la reunión o a las sesiones del Consejo.

Toma la palabra Laura Alfaro para aclarar con respecto a la segunda sesión donde se indican los días 20 o 27 de enero, esto debido a que aún no está definida la fecha de la matrícula de nuevo ingreso, por lo que se debe organizar para atender lo que indica el estatuto orgánico que se debe realizar dos sesiones ordinarias en el mes, por ende se estará comunicando de manera oportuna.

El señor Ransay Cruz consulta ¿cuándo se sesiona en el mes de diciembre?

Laura Alfaro contesta en el caso del mes de diciembre ya se había enviado la programación corresponde al miércoles 02 y 16 de diciembre de 2020.

La señora Vanessa Soto muestra estar de acuerdo con las fechas propuestas y el horario.

De igual forma la señora Yency Castro está de acuerdo con lo propuesto y aprovecha para comentar que tiene una inquietud sobre una circular enviada por la coordinación de Gestión de Desarrollo Humano (GDH) con relación a las vacaciones, considera que se puede tratar en una reunión posterior, pero le preocupa porque hay muchas personas con periodos acumulados de vacaciones.

El señor Benhil Sánchez consulta ¿se refiere a las vacaciones y el horario propuesto? la gran ventaja es que todos cuentan con una persona suplente (en el Consejo de Sede).

Laura Alfaro interviene, la señora Yency Castro se refiere a las vacaciones de los académicos y no de los miembros del Consejo de sede.

La señora Yency Castro le preocupa que muchos académicos cuentan con un saldo de vacaciones elevado, según el documento.

El señor Decano indica, si se considera que es conocimiento del Consejo de Sede se puede tratar en Asuntos Varios.

La señora Magdalena Alfaro aclara, efectivamente el oficio es para que las coordinaciones realicen la gestión respectiva con los docentes.

La señora Yency Castro consulta ¿se tendría que coordinar con el señor Mario Quirós para atender el tema de las vacaciones? ya que le preocupa que hay docentes con mucho tiempo acumulado y en este período hasta diciembre es casi imposible que ellos puedan tomar las vacaciones.

Laura Alfaro indica se recibió un documento sobre las personas que no han disfrutado de las vacaciones correspondientes al cierre institucional de medio año, pero este documento lo enviaron a las jefaturas.

Toma la palabra el señor Milton Alfaro para aportar lo siguiente, es la circular GDHSSC-05-2020 enviada por Gestión de Desarrollo Humano, titulado: “vacaciones no disfrutadas” y se refiere a las personas que no disfrutaron de las vacaciones correspondientes al cierre institucional de medio año, por lo que obligatoriamente tienen que tomar los cinco días, en el documento se indica las personas que ya disfrutaron de las vacaciones y quienes todavía no, también se desglosa el saldo y hay funcionarios que tienen muchas vacaciones acumuladas.

El señor Sánchez informa que a todos los docentes se enviaron de vacaciones.

El señor Milton Alfaro agrega que hubo casos especiales donde docentes no pudieron hacer uso de estas vacaciones por distintos motivos, el oficio muestra que no es viable que una persona labore todo el año sin recibir vacaciones.

La señora Yency Castro hace lectura, el documento está con copia al Decano de la Sede, Circular GDHSSC-05-2020 vacaciones no disfrutadas, enviado el 29 de octubre de 2020.

Laura Alfaro agrega, es el mismo documento que se recibió en el Decanato, el cual se refiere al período de los cinco días de vacaciones del cierre institucional, los cuales deben ser disfrutados, este documento fue enviado a todas las jefaturas y deben revisar quienes no han disfrutado de este periodo, pero desconoce si en el caso de los profesores se debe coordinar con Gestión de Desarrollo Humano.

El señor Decano considera que se puede realizar una reunión con los coordinadores para atender el tema, ha analizado que existe una confusión por parte de recursos humanos, por ejemplo con un caso donde más bien la persona quedaba negativa con las vacaciones de diciembre, considera que es un tema que se debe conversar con ellos porque se está confundiendo términos, efectivamente el trabajador tiene que cumplir con las vacaciones y los cierres institucionales valen como vacaciones, esto mientras se elabora un plan para el año 2021, donde se cumpla que la persona pueda disfrutar de este derecho y que la Administración no se vea comprometida en términos contractuales con la universidad.

La señora Yency Castro considera que los docentes no tienen claro el tema, por lo que debería existir una explicación hacia los académicos, hay docentes que no solicitan vacaciones porque no conocen el proceso como tal, hay que tener en cuenta que algunos temas del área administrativa no están claros para los docentes.

El señor decano agrega, le parece particular el tema ya que hay un procedimiento y una circular donde se otorgó una semana para que todos los académicos tomarán las vacaciones, es decir, si no se realizó hay un proceso que no se hizo bien, pero la gran mayoría de las carreras lo atendieron porque en la circular se solicitaba, considera que al finalizar el año hay una semana de diferencia por lo que se puede hacer uso de estas vacaciones.

Toma la palabra Vanessa Soto para expresar una situación vivida, en alguna ocasión requería solicitar un día de vacaciones para realizar un trámite personal, pero GDH le explicó que lo correcto es tomar una semana de vacaciones, ya que no era posible un solo día, por lo que como docente no tiene claro el trámite para las vacaciones.

El señor decano propone tomar un acuerdo donde en la reunión final que se realiza con los académicos se invitó al señor Mario Quirós – Coordinador de GDH, para atender este tema y explique claramente el procedimiento para solicitar vacaciones por parte de un académico.

Se somete a votación. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime y en firme:

ACUERDO N° 07-22-2020:

“Solicitar a la Coordinación del Área de Docencia, agregar en la agenda de la reunión con académicos el tema de vacaciones, además, invitar a un funcionario de la Coordinación de Gestión de Desarrollo Humano para la presentación y aclaración de consultas por parte del personal docente.” ACUERDO FIRME.

Se retoma el tema de las fechas para el próximo año, se somete a votación. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime y en firme:

ACUERDO N° 08-22-2020:

“Aprobar lo siguiente para las sesiones ordinarias del Consejo de Sede para el año 2021:

1-Las sesiones ordinarias se realizarán los días miércoles.

2-El horario de 4:00 pm a 6:00 pm.

3-La primera sesión ordinaria se realizará el 06 de enero de 2021, solo se atenderá temas que se consideren urgentes. Lo anterior, debido a que se estará trabajando en la organización para la matrícula de nuevo ingreso.

4-La segunda sesión ordinaria se realizará el 20 o 27 de enero de 2021, se confirma el dato de manera oportuna”.

ACUERDO FIRME

Finaliza la sesión a las cinco y ocho minutos de la tarde.

Benhil Sánchez Porras
Presidente